



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 12 de noviembre de 2009, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidente, doña Paulina Urrutia Fernández y las Consejeras doña Silvia Urbina, doña Denisse Malebrán, doña Karina Ruiz, doña Pamela Fuentes y los Consejeros don Isaac Frenkel, don Mario Rojas, don Alejandro Guarello y don Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas C. y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Otorgamiento de Premio a la Música Nacional “Presidente de la República”
- 2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Segunda Convocatoria 2009.
- 3.- Designación de evaluadores y jurados complementarios para concurso público, en la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional; Línea de Fomento a la producción, promoción, distribución e industria de la Música Nacional; Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Línea de Fomento a la realización de eventos presenciales; Línea de Fomento a la Difusión de música nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales, Convocatoria 2010.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Otorgamiento de Premio a la Música Nacional “Presidente de la República”

La Secretaría Ejecutiva expone, que de conformidad con lo establecido en el título III denominado “del Premio a la Música Nacional Presidente de la República” de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Consejo debe discernir el premio a la Música Nacional “Presidente de la República” por la mayoría de sus miembros. Se deja constancia que la Secretaría Ejecutiva publicó en el diario “La Tercera” el día domingo 20 de septiembre de 2009 la convocatoria a todas las personas interesadas en formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón: música popular, clásica y de raíz folklórica. En este mismo sentido, los Consejeros presentan postulaciones para este Premio.

Los consejeros presentes proceden a evaluar las postulaciones para el presente Premio.

ACUERDO N° 1:

En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por unanimidad de los consejeros asistentes otorgar el Premio a la Música Nacional “Presidente de la República” a las personas que se indican a continuación en cada uno de los géneros que este galardón considera:

- 1) Género música popular

Chancho en piedra.

- 2) Género música clásica o selecta:
Juan Pablo Izquierdo.
- 3) Género música de raíz folklórica y de tradición oral
Patricio Manns
- 4) Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional:
SVR
- 5) Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional:
Sony/ATV Publishing.

Se deja constancia que la Ministra Presidenta se abstuvo de participar en la votación. La Secretaría Ejecutiva, deberá certificar los nombres completos y las respectivas cédulas nacionales de identidad de los ganadores antes mencionados, nómina que forma parte de la presente acta como Anexo N° 1, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.

2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Segunda Convocatoria 2009.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Segunda Convocatoria 2009, entregando acta de jurado.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

ACUERDO N° 2:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Segunda Convocatoria 2009, según acta de Jurado y sus fundamentos, que certificada por la Secretaría Ejecutiva forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2. Se deja constancia que en relación a los proyectos que no fueron seleccionados por el Jurado según acta de fecha 09 de noviembre de 2009, éstos deberán ser puestos nuevamente en conocimiento del Jurado, a fin que se efectuó la respectiva selección, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso.

3.- Designación de integrantes de Comisión de Especialistas y de jurados complementarios para concurso público, en la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional; Línea de Fomento a la producción, promoción, distribución e industria de la Música Nacional; Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Línea de Fomento a la realización de eventos presenciales; Línea de Fomento a la Difusión de música nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone que es necesario complementar la nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y de jurados acordada en la sesión ordinaria N° 8 de fecha 07 de octubre de 2009, para el concurso público de este Fondo, en las Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción,

Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de Eventos Presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva y Establecimientos Educativos, Convocatoria 2010. Lo anterior se debe a que no todas las personas designadas en dicha oportunidad tuvieron disponibilidad para ejercer los respectivos cargos.

Se les recuerda además, que la Comisión de Especialistas debe estar integrada por personas con trayectoria, experiencia o conocimientos en las áreas específicas de que trate el respectivo concurso. Asimismo, se les informa que el Jurado debe estar conformado por personas de destacada trayectoria o conocimientos en los ámbitos de la música nacional. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Los consejeros presentes discuten nombres.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se designan a los integrantes complementarios de la Comisión de Especialistas y del Jurado del concurso público de este Fondo en las Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de Eventos Presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva y Establecimientos Educativos, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva verificará los nombres completos de las personas designadas y el número de cédula nacional de identidad de cada una de dichas personas. Dicho documento, certificado por la Secretaría Ejecutiva, formará parte integrante de la presente acta como Anexo N° 3.

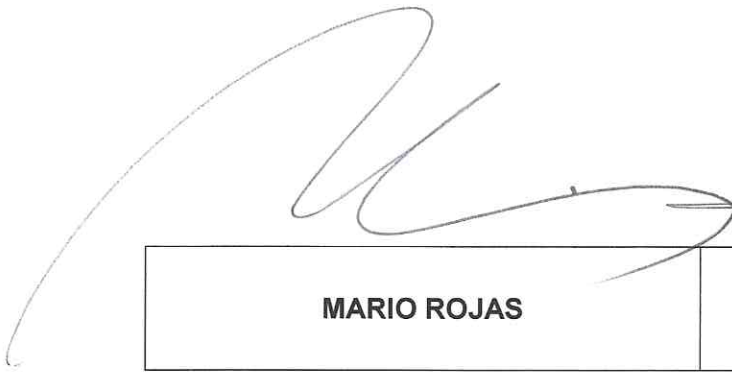
La Secretaría Ejecutiva confirmará la disponibilidad de las personas propuestas para el cargo, para su posterior contratación por el Servicio bajo la normativa vigente.

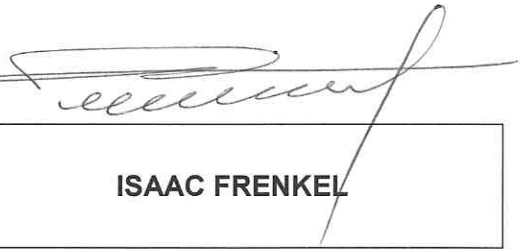
Se pone término a la sesión a las 17:30 horas.


Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL
MINISTRA
PRESIDENTA
PAULINA URRUTIA F.
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

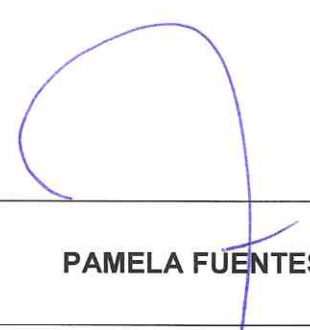
 DENISSE MALEBRÁN		 SILVIA URBINA
---	--	---

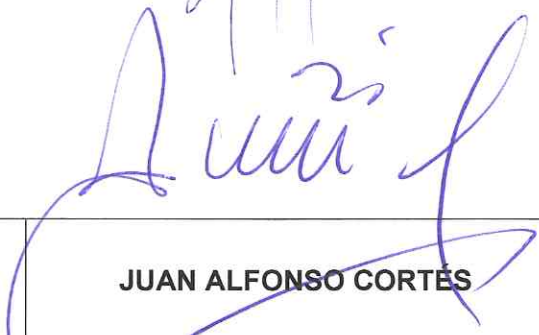

MARIO ROJAS


ISAAC FRENKEL


KARINA RUIZ


ALEJANDRO GUARELLO


PAMELA FUENTES


JUAN ALFONSO CORTÉS


JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

